| ALCALDÍA DE MANIZALES | ALCALDÍA DE MANIZALES<br>SERVICIOS JURÍDICOS<br>INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS | PSI-SJM--FR-021<br>Estado Vigente<br>Versión 02 |
|---|---|---|

| | |
|---|---|
| **ACTA №** | 03 |
| **FECHA** | 16 DE DICIEMBRE DE 2024 |
| **SECRETARÍA** | INFRAESTRUCTURA |
| **PERIODO EVALUADO** | DESDE EL 25 DE NOVIEMBRE AL 16 DE DICIEMBRE DE 2024 |
| **CONTRATO №** | 2409201081 |
| **OBJETO** | "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDÍCA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE AL PROCESO DE CONTRATACION DE OBRA MC-050-2024" |
| **CONTRATISTA** | EN IMPACTO SAS |
| **SUPERVISOR(ES)** | RICARDO TABARES SALDARRIAGA |
| **PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO** | DOS (02) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO |
| **PRÓRROGA No. 1** | HASTA EL 16 DE DICIEMBRE |
| **VALOR DEL CONTRATO** | $17.946.390 |
| **ADICIÓN No. 1** | N/A |
| **VALOR TOTAL DEL CONTRATO** | $17.946.390 |
| **MODIFICACIONES** | N/A |
| **SUSPENSIONES** | N/A |

**VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES**

| № | DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN | ACTIVIDADES REALIZADAS | | DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|---|---|
| | | CANTIDAD | PORCENTAJE | |
| 1 | Conocer la organización, políticas y normatividad interna vigente del municipio de Manizales para su aplicación en desarrollo del contrato de obra y de Interventoría. Así mismo el Interventor debe cumplir con el Código de Ética Profesional en el ejercicio de todas las actuaciones inherentes al desarrollo del contrato. | 83 | 100% | La interventoría siempre tuvo conocimiento del punto anterior y siempre actuó conservando su ética profesional para todas las actuaciones que se den durante la ejecución del contrato. |
| 2 | Requerir al Contratista el cumplimiento de las obligaciones previstas en el Pliego de Condiciones, estudios previos, contratos y en las leyes y normas que le sean aplicables | 83 | 100% | La interventoría requirió al contratista en reiteradas ocasiones mediante oficios y actas de seguimientos de comités realizados, el cumplimiento de sus obligaciones tales como documentación inicial y personal mínimo de los pliegos. |
| 3 | Solicitar mediante escrito al contratista el cumplimiento de las obligaciones de manera clara y oportuna | 83 | 100% | La interventoría siempre contacto a los contratistas de manera oportuna, dejando trazabilidad de los mismos. |
| 4 | Impartir instrucciones de carácter obligatorio para el Contratista, siempre que se encuentren dentro del marco de la ley y lo pactado contractualmente y dejar constancia escrita de toda la actuación con firma de recibido por parte del Contratista y del municipio. | 83 | 100% | Así procedió la interventoría con la elaboración de actas de seguimientos firmadas por las partes. |
| 5 | Recomendar por escrito las acciones necesarias para la mejor ejecución del contrato apuntando a su optimización administrativa, presupuestal, técnica, social, ambiental, jurídica, financiera y contable. | 83 | 100% | Mediante bitácora de obra, oficios y demás documentos concernientes al control y desarrollo del contrato, la interventoría constantemente realizó las recomendaciones pertinentes en pro del alcance del mismo. |
| 6 | Requerir al Contratista la presentación oportuna de los documentos necesarios para la debida ejecución y liquidación del contrato. | 83 | 100% | La interventoría siempre estuvo atenta a los procedimientos y documentación final de obra. |

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

| | |
|---|---|
| ACTA № | 03 |
| FECHA | 16 DE DICIEMBRE DE 2024 |
| SECRETARÍA | INFRAESTRUCTURA |
| PERIODO EVALUADO | DESDE EL 25 DE NOVIEMBRE AL 16 DE DICIEMBRE DE 2024 |
| CONTRATO № | 2409201081 |
| OBJETO | "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDÍCA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE AL PROCESO DE CONTRATACION DE OBRA MC-050-2024" |
| CONTRATISTA | EM IMPACTO SAS |

**VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES**

| № | DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN | ACTIVIDADES REALIZADAS | | DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|---|---|
| | | CANTIDAD | PORCENTAJE | |
| 7 | Verificar que las garantías y seguros contractuales y post contractuales cumplan con las vigencias y montos pactados en el contrato de obra y estén debidamente aprobados por el municipio de Manizales. | 83 | 100% | La interventoría verificó las garantías y seguros contractuales necesarios para el inicio del contrato de obra, según lo requerido por la entidad contratante dentro de la minuta del contrato. |
| 8 | Informar al municipio y emitir concepto en forma oportuna sobre las controversias que se presenten en desarrollo del seguimiento y control durante la vigencia del contrato. | 83 | 100% | La interventoría siempre informo de manera oportuna sobre los atrasos y falta de presentación de documentación por parte de los contratistas, de acuerdo a los pliegos del contrato. |
| 9 | Responder por el seguimiento y control de los proyectos que se ejecuten a través de los contratistas de obra y garantizar la calidad de estos de forma integral. | 83 | 100% | La interventoría realizo seguimientos diarios, semanales y mensuales, de los cuales se han obtenido como insumos de esta labor informes, formatos de control, conceptos, libros de obra y demás, aportes que garanticen la calidad del proyecto. |
| 10 | Informar al municipio por escrito y de manera oportuna sobre el avance, problemas y soluciones presentados en el desarrollo del contrato de obra, a través de comunicaciones e informes periódicos que deba presentar. | 83 | 100% | La interventoría realizo los seguimientos diarios y semanales, de los cuales se obtuvieron como insumos de esta labor informes, formatos de control conceptos, libro de obra y demás anexos, según las fechas estipuladas dentro de los pliegos del contrato de interventoría, para que el municipio se mantenga informado de los diferentes aspectos del contrato. |
| 11 | Desempeñarse de manera proactiva para asegurar el debido cumplimiento del objeto del contrato de obra. | 83 | 100% | En su diario actuar, la interventoría planteó, propuso, verificó y encaminó sus esfuerzos en dar el alcance planteado al proyecto, con la ayuda de todos los profesionales que la llevan a cabo. |
| 12 | Representar al municipio frente al Contratista de obra, respetando en todo caso la misión las metas y los valores de la Entidad. | 83 | 100% | La interventoría actúo en representación del municipio, respetando todo lo expuesto en el punto anterior. |
| 13 | Efectuar un estricto control de la calidad de los materiales empleados por el contratista a partir de las normas de ensayos y especificaciones generales y particulares para la construcción, así como de las obligaciones pactadas. | 83 | 100% | La interventoría en su diario actuar llevo registros en libro de obra, formatos de control, además se cuento con un laboratorio contratado y destinado para dicho control de calidad de todos los productos entregados por el contratista |
| 14 | Exigir la estructuración, elaboración, implementación y mantenimiento de un plan de calidad, para la ejecución del contrato de obra | 83 | 100% | El documento del plan de calidad siempre se presentó de manera mensual en conjunto con los otros informes requeridos por la supervisión |

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

| | |
|---|---|
| **ACTA №** | 03 |
| **FECHA** | 16 DE DICIEMBRE DE 2024 |
| **SECRETARÍA** | INFRAESTRUCTURA |
| **PERIODO EVALUADO** | DESDE EL 25 DE NOVIEMBRE AL 16 DE DICIEMBRE DE 2024 |
| **CONTRATO №** | 2409201081 |
| **OBJETO** | "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDÍCA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE AL PROCESO DE CONTRATACION DE OBRA MC-050-2024" |
| **CONTRATISTA** | EM IMPACTO SAS |

**VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES**

| № | DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN | ACTIVIDADES REALIZADAS | | DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|---|---|
| | | CANTIDAD | PORCENTAJE | |
| | de acuerdo con lo exigido en el pliego de condiciones y el anexo al mismo. | | | |
| 15 | Exigir la calidad de los bienes y servicios adquiridos por el municipio y el cumplimiento de las especificaciones técnicas, así como certificar como recibida a satisfacción la obra ejecutada a cabalidad | 83 | 100% | La interventoría exigió permanentemente al contratista el cumplimiento de las especificaciones técnicas durante la ejecución de las actividades, así como también la calidad de los bienes instalados |
| 16 | Solicitar información, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual y mantener informado al municipio sobre los hechos y circunstancias que puedan constituir actos de corrupción, tipificados como conductas punibles y que pongan o puedan poner en riesgo el cumplimiento del contrato. | 83 | 100% | La interventoría tiene claridad sobre el presente numeral |
| 17 | Coadyuvar conjuntamente con el Contratista al mejoramiento de la seguridad vial de los usuarios de las vías durante la ejecución de las obras. | - | N/A | En la realización de las obras no fue necesario hacer un plan de manejo vial. |
| 18 | Permanecer en el sitio donde se ejecute la obra, los ingenieros residentes, ingenieros auxiliares y todo el personal con dedicación del 100% al proyecto. | 83 | 100% | La interventoría siempre conto con el personal exigido en el anexo técnico que hace parte del contrato, el cual permanece diariamente en los sitios donde se ejecutan obras. Este personal este compuesto de: Un (1) ingeniero residente, un (1) inspector y un (1) profesional SISO. |
| 19 | Revisar y aprobar la documentación correspondiente a: hojas de vida del personal, relación de equipo mínimo obligatorio, análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica presentada (en medio físico y magnético), laboratorio para la toma de control de calidad, y los otros exigidos en el pliego de condiciones | 83 | 100% | Se realizo la revisión tanto del personal como equipos y demás, se entregó el informe escrito a la supervisión. |
| 20 | Programar y realizar las reuniones semanales de interventoría previstas con el director de obra y/o residente de obra y redactar las actas de dichas reuniones, dejando constancia escrita de todos los trabajos autorizados en comité de obra. | 83 | 100% | La interventoría en acompañamiento de la supervisión realizó los comités de obra los días miércoles en horario de 2:00 pm con el consorcio SEI 2024 y su representante legal el Ing Mario Castaño, desempeñando adecuadamente esta obligación. |

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

| | |
|---|---|
| ACTA № | 03 |
| FECHA | 16 DE DICIEMBRE DE 2024 |
| SECRETARÍA | INFRAESTRUCTURA |
| PERIODO EVALUADO | DESDE EL 25 DE NOVIEMBRE AL 16 DE DICIEMBRE DE 2024 |
| CONTRATO № | 2409201081 |
| OBJETO | "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDÍCA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE AL PROCESO DE CONTRATACION DE OBRA MC-050-2024" |
| CONTRATISTA | EM IMPACTO SAS |

**VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES**

| № | DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN | ACTIVIDADES REALIZADAS | | DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|---|---|
| | | CANTIDAD | PORCENTAJE | |
| 21 | El interventor debe contar con la participación del personal profesional aprobado por el municipio y el contratista debe contar con la participación del personal profesional aprobado por la interventoría. Cualquier cambio en el mismo, debe ser justificado y aprobado por el municipio o el interventor según el caso. Las hojas de vida debidamente soportadas de los nuevos profesionales deben acreditar una experiencia igual o superior a la exigida en los pliegos de condiciones y documentos anexos | 83 | 100% | La interventoría realizó la revisión de las hojas de vida del personal de cada uno de los contratistas, de acuerdo a los pliegos correspondientes al proceso, dando cumplimiento a cabalidad. |
| 22 | Exigir al constructor una vez se tenga la orden de inicio expedida por el municipio, la iniciación de los trabajos dentro de los términos y condiciones establecidos en el respectivo contrato y el cumplimiento de la programación contractual vigente. | 83 | 100% | La interventoría siempre exigió a cada uno de los contratistas en reiteradas ocasiones, por medio del libro de obra, actas de seguimiento y comunicados oficiales el inicio oportuno de las obras, dejando trazabilidad de los mismos. |
| 23 | Velar por el estricto cumplimiento del cronograma de obra con las modificaciones que se le realicen durante la ejecución si es del caso. | 83 | 100% | Los cronogramas de obra presentados por cada uno de los contratistas fueron revisados y avalados por la interventoría, y en el presente periodo fueron los finales. |
| 24 | Controlar la correcta inversión del anticipo concedido al contratista de obra, autorizar los desembolsos que le corresponden a gastos del contrato efectuados y que estén de acuerdo y con el programa de inversiones aprobado | - | N/A | No se tuvo anticipo en el contrato. |
| 25 | Disponer administrar y mantener en sitios cercanos a la obra, durante el tiempo de ejecución del contrato, personal profesional, técnico y administrativo, instalaciones, equipos de laboratorio, control y una organización logística adecuada para el ejercicio de las obligaciones de interventoría. | 83 | 100% | La interventoría conto con todo lo solicitado en este punto para poder cumplir con las obligaciones contractuales solicitadas. |
| 26 | Llevar junto con el constructor un diario de la obra que debe permanecer en la oficina de campo de la interventoría en el cual se consignaran de manera legible todas las instrucciones, observaciones, ejecuciones y | 83 | 100% | Desde la firma del acta de inicio del contrato se llevó este documento, el cual permaneció en custodia por parte de la interventoría y en donde se realizaron todas las anotaciones pertinentes a la obra |

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

| | |
|---|---|
| **ACTA №** | 03 |
| **FECHA** | 16 DE DICIEMBRE DE 2024 |
| **SECRETARÍA** | INFRAESTRUCTURA |
| **PERIODO EVALUADO** | DESDE EL 25 DE NOVIEMBRE AL 16 DE DICIEMBRE DE 2024 |
| **CONTRATO №** | 2409201081 |
| **OBJETO** | "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDÍCA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE AL PROCESO DE CONTRATACION DE OBRA MC-050-2024" |
| **CONTRATISTA** | EM IMPACTO SAS |

**VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES**

| № | DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN | ACTIVIDADES REALIZADAS | | DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|---|---|
| | | CANTIDAD | PORCENTAJE | |
| | determinaciones relacionadas con el desarrollo de la obra. | | | |
| 27 | Llevar, mantener actualizado y tener disponible el archivo de la interventoría con la correspondencia, informes técnicos, resultados de laboratorio y demás documentos requeridos para para el control de la ejecución de las obras en donde se detallen las condiciones meteorológicas, equipos utilizados, métodos constructivos y en general todo aquello que permita determinar completamente las características de la obra ejecutada. | 83 | 100% | Todos los anteriores insumos de control se llevaron según su periodicidad diaria, semanal y mensual por parte de la interventoría, estos fueron diligenciados por personal técnico y su actualización siempre fue constante. |
| 28 | Verificar durante todo el desarrollo del proyecto que el equipo ofrecido por el contratista en su propuesta se encuentre completo y en perfecto estado de funcionamiento | 83 | 100% | Periódicamente se revisó el cumplimiento de esta obligación, por parte del equipo técnico de interventoría, esto se reportó en los informes mensuales o semanales cuando aplique. |
| 29 | Verificar que durante todo el desarrollo del proyecto se mantenga actualizada una relación diaria de los profesionales, trabajadores y equipo del constructor, empleados en la ejecución de las obras y en las oficinas y campamentos. El interventor debe exigir el cambio o adición del personal necesario, debidamente justificado de no darse cumplimiento a lo solicitado, debe iniciar las gestiones que conlleven al cumplimiento de estas obligaciones. | 83 | 100% | Durante el presente periodo, la interventoría realizó seguimiento al personal empleado en la ejecución de las obras, dicho personal fue verificado por el área técnica y área SST del equipo interventor. De igual manera, ante cambio de personal, se realiza una nueva evaluación de acuerdo a los requisitos contractuales. |
| 30 | Efectuar ensayos de campo, de laboratorio para el control de la calidad de materiales y productos terminados con el objeto de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. En caso de incumplimiento de éstas, se abstendrá de recibir la obra, requiriendo al contratista, para que efectué las acciones correctivas a que haya lugar. | - | N/A | La interventoría contó con laboratorio contratado, donde periódicamente y de acuerdo a la necesidad se llevaron a cabo los ensayos correspondientes a elementos estructurales y condiciones geotécnicas del suelo |
| 31 | Mantener durante toda la ejecución del contrato el control presupuestal de tal manera que el contratista programe y ejecute las actividades objeto del contrato, cumpliendo con la asignación de recursos, para cada vigencia fiscal, el valor y el plazo contractual | 83 | 100% | Semanalmente, la interventoría realizó control de la ejecución de las obras en cada frente de trabajo, de dicha revisión se obtuvieron balances de mayores y menores cantidades, los cuales permiten llevar control de los tiempos de ejecución y determinar planes de acción y |

| | |
|---|---|
| ACTA № | 03 |
| FECHA | 16 DE DICIEMBRE DE 2024 |
| SECRETARÍA | INFRAESTRUCTURA |
| PERIODO EVALUADO | DESDE EL 25 DE NOVIEMBRE AL 16 DE DICIEMBRE DE 2024 |
| CONTRATO № | 2409201081 |
| OBJETO | "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDÍCA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE AL PROCESO DE CONTRATACION DE OBRA MC-050-2024" |
| CONTRATISTA | EM IMPACTO SAS |

**VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES**

| № | DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN | ACTIVIDADES REALIZADAS | | DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|---|---|
| | | CANTIDAD | PORCENTAJE | |
| | | | | medidas que mitiguen los posibles atrasos del contrato, dado el caso. |
| 32 | Verificar el pago de aportes legales (parafiscales) y de seguridad social del personal vinculado a la obra, según la normatividad vigente, para el periodo correspondiente al acta de recibo parcial de obra y certificar la verificación de dichos pagos como requisito para el trámite de pago de la citada acta. | 83 | 100% | Se realizó una revisión final minuciosa por parte de la interventoría del pago oportuno de estos aportes, reportando las novedades, solicitudes y correcciones a las que haya lugar para el contratista |
| 33 | Realizar las mediciones y calcular las cantidades de obra ejecutadas, las cuales deben ser consignadas en una preacta detallada. Elaborar acta de recibo parcial de las obras ejecutadas en el mes o periodo a reconocer al contratista, de acuerdo con las normas y especificaciones técnicas. Dichas actas serán suscritas juntamente con el contratista de obra y constituyen el soporte para el pago respectivo. | 83 | 100% | Periódicamente el equipo técnico de interventoría realizó las mediciones de las diferentes cantidades ejecutadas, las cuales son consignadas en las preactas, donde se identifican los frentes de trabajo y el periodo de compromisos. |
| 34 | Solicitar la aplicación de las sanciones previstas en los contratos, cuando ellas sean requeridas y justificadas. La aplicación de sanciones requiere siempre de un análisis y documentación cuidadosos. | 83 | 100% | No se solicitaron la aplicación de procesos sancionatorios a los contratistas de obra |
| 35 | Elaborar un informe mensual al municipio dentro de los diez (10) primeros días hábiles de cada mes de ejecución durante la vigencia del contrato de interventoría. En dicho tiempo debe aparecer el estado de la obra, teniendo en cuenta aspectos técnicos, económicos, financieros, presupuestales, legales, contractuales, estado de equipo, personal, materiales, programa de trabajo, avance en la ejecución de la obra, problemas pendientes de solución que afecten la realización del proyecto, y en general todo aquello que de una u otra forma esté relacionado con el desarrollo de la obra. | 83 | 100% | La interventoría cumplió a cabalidad con la totalidad de los requerimientos de este numeral, para tal fin se realizó entrega oficial del informe mensual de interventoría donde se registra la totalidad de las actuaciones del contratista, la interventoría y la supervisión durante las diferentes etapas contractuales del proyecto y en los diferentes aspectos que integran el contrato. |
| 36 | Elaborar un informe semanal con el fin de permitir el seguimiento integral al desarrollo del contrato. | 83 | 100% | Se elaboraron todos los informes semanales requeridos para el normal seguimiento del contrato. |

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

| | |
|---|---|
| **ACTA №** | 03 |
| **FECHA** | 16 DE DICIEMBRE DE 2024 |
| **SECRETARÍA** | INFRAESTRUCTURA |
| **PERIODO EVALUADO** | DESDE EL 25 DE NOVIEMBRE AL 16 DE DICIEMBRE DE 2024 |
| **CONTRATO №** | 2409201081 |
| **OBJETO** | "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDÍCA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE AL PROCESO DE CONTRATACION DE OBRA MC-050-2024" |
| **CONTRATISTA** | EM IMPACTO SAS |

**VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES**

| № | DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN | ACTIVIDADES REALIZADAS | | DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|---|---|
| | | CANTIDAD | PORCENTAJE | |
| **37** | Realizar en forma semanal y/o juntamente con el contratista, la revisión de las cantidades de obra ejecutadas, comparadas contra las contempladas en el programa de obra, haciendo un balance general del proyecto y consignándolas en el informe semanal. | 83 | 100% | Semanalmente, la interventoría realizó control de la ejecución de las obras en cada frente de trabajo, de dicha revisión se obtuvieron balances de mayores y menores cantidades, los cuales permiten llevar control de los tiempos de ejecución y determinar planes de acción y medidas que mitiguen los posibles atrasos del contrato, dado el caso. |
| **38** | Velar porque el contratista de estricto cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente en lo relacionado con señalización temporal, señalización definitiva y seguridad vial, durante todas las etapas del proyecto, así mismo efectuar la señalización de todas las zonas que representen riesgo para el usuario. | 83 | 100% | Desde el área técnica y el área SST de la interventoría en articulación con las mismas áreas del contratista, se realizaron inspecciones constantes con el fin de identificar factores de riesgos, acciones de mejora continua que contribuyan con el objetivo del presente numeral |
| 39 | Emitir oportunamente conceptos soportados, documentados con la debida justificación técnica-económica y jurídica en los casos y términos que el municipio lo solicite, relacionados entre otros con modificaciones, análisis, comparación y fijación de precios no previstos, programaciones, suspensiones, reanudación, cesión, solicitudes de adición y/o prorrogas y todo lo demás que requiera el municipio. | 83 | 100% | Se surtieron todos los procesos debidamente relacionados para tal efecto. |
| **40** | Estudiar las sugerencias, reclamaciones y consultas que presente el contratista, el municipio, los entes de control y la comunidad, las cuales deben resolverlas oportunamente, emitiendo concepto técnico, social, ambiental, financiero, contable y jurídico según sea el caso, con los correspondientes soportes, documentos y justificaciones, remitiéndolas al supervisor del contrato de interventoría para su trámite. | 83 | 100% | La interventoría tuvo claridad sobre el cumplimiento de esta obligación, y lo realizó de manera clara y oportuna durante el presente periodo |
| **41** | Responder civil, fiscal, penal y disciplinariamente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la orden contractual de interventoría, como por los hechos u omisiones que le sean imputables y que causen daño o perjuicio a las entidades, derivados de la celebración y ejecución de los | 83 | 100% | La interventoría tuvo claridad sobre el cumplimiento de esta obligación, y lo realizó de manera clara y oportuna durante el presente periodo |

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

| | |
|---|---|
| ACTA № | 03 |
| FECHA | 16 DE DICIEMBRE DE 2024 |
| SECRETARÍA | INFRAESTRUCTURA |
| PERIODO EVALUADO | DESDE EL 25 DE NOVIEMBRE AL 16 DE DICIEMBRE DE 2024 |
| CONTRATO № | 2409201081 |
| OBJETO | "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDÍCA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE AL PROCESO DE CONTRATACION DE OBRA MC-050-2024" |
| CONTRATISTA | EM IMPACTO SAS |

**VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES**

| № | DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN | ACTIVIDADES REALIZADAS | | DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|---|---|
| | | CANTIDAD | PORCENTAJE | |
| | contratos, respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan las funciones de interventoría | | | |
| 42 | Presentar el informe final original en físico y en medio magnético al municipio. | 83 | 100% | Se realizó la entrega de los informes finales |
| 43 | Elaborar y suscribir el acta de entrega y recibido definitivo de la obra. | 83 | 100% | La interventoría cumplió con la presentación de acta de entrega y recepción definitiva de las obras, según lo solicitado. |
| 44 | Presentar al supervisor del contrato de interventoría la documentación requerida para suscribir el acta de entrega y recibido definitivo de la interventoría. | 83 | 100% | Se entregó la carpeta tanto en físico y digital de toda la documentación requerida |
| 45 | Exigir al contratista el cumplimiento de todas las normas sobre seguridad y salud en el trabajo del personal a su cargo, de conformidad con la normatividad vigente. | 83 | 100% | El área técnica de la interventoría verifica diariamente mediante visitas a cada uno de los frentes de obra la documentación correspondiente a las afiliaciones al sistema de seguridad social de cada uno de los colaboradores de los contratistas. Así mismo, se verifica la entrega de los EPP a los colaboradores, el correcto uso de estos durante la ejecución de las actividades y las condiciones de seguridad de los puestos de trabajo |
| 46 | Elaborar el proyecto del acta de liquidación del contrato de obra, allegando la documentación mínima requerida. | 83 | 100% | La interventoría conjuntamente con los contratistas de obra proyectó las actas de liquidación allegando la documentación según el formato establecido |
| 47 | Presentar al supervisor del contrato de interventoría la documentación requerida para la liquidación del contrato de interventoría. | 83 | 100% | La Interventoría presentó a la Supervisión del contrato, los documentos que para la fecha se tienen en cuanto a la liquidación del contrato.<br>Con el Acta de Recibo se inicia la gestión de paz y salvo ante las entidades de Parafiscales y demás relacionadas.<br>Una vez se cuente todos los documentos de liquidación se radicarán. |
| 48 | Hacer los requerimientos sociales y ambientales establecidos por las autoridades competentes respectivas y las contempladas en la legislación vigente para el proyecto. | 83 | 100% | La interventoría tuvo claridad sobre el cumplimiento de esta obligación, y lo realizó de manera clara y oportuna durante el presente periodo. |

| | |
|---|---|
| **ACTA №** | 03 |
| **FECHA** | 16 DE DICIEMBRE DE 2024 |
| **SECRETARÍA** | INFRAESTRUCTURA |
| **PERIODO EVALUADO** | DESDE EL 25 DE NOVIEMBRE AL 16 DE DICIEMBRE DE 2024 |
| **CONTRATO №** | 2409201081 |
| **OBJETO** | "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDÍCA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE AL PROCESO DE CONTRATACION DE OBRA MC-050-2024" |
| **CONTRATISTA** | EM IMPACTO SAS |

**VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES**

| № | DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN | ACTIVIDADES REALIZADAS | | DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|---|---|
| | | CANTIDAD | PORCENTAJE | |
| 49 | Entregar todos aquellos informes estipulados en el manual de interventoría vigente. | 83 | 100% | La interventoría realizó entrega periódica de los informes de estado de las obras de manera semanal y mensual, además de la elaboración de las actas de seguimiento correspondientes a los comités de obra semanales realizados entrega todas las partes. |
| 50 | Adoptar el protocolo de bioseguridad según normatividad vigente (medidas preventivas y mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el coronavirus COVID-19. | 83 | 100% | La interventoría tiene claridad sobre el cumplimiento de esta obligación, y ha realizado el acompañamiento a la supervisión de manera oportuna, teniendo en cuenta que no se reportó ningún caso. |
| 51 | Realizar requerimiento al contratista con copia a la aseguradora, en el momento que existas un riesgo de posible incumplimiento. | 83 | 100% | La interventoría tuvo claridad sobre el cumplimiento de esta obligación, y lo realizo de manera clara y oportuna durante el tiempo del contrato y cumple dichas labores a través del residente de interventoría. |
| 52 | Realizar los informes pertinentes para iniciar proceso de incumplimiento al contratista | 83 | 100% | En el tiempo de obra no se inició procesos de incumplimiento al contratista. |

El supervisor certifica que el contratista está ejecutando las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado asegurando que no ha omitido información y la consignada es veraz.

NOTA: Teniendo en cuenta la Circular No 0006 del 18 de enero de 2024, emanada del Despacho del Alcalde y la Secretaria jurídica, cuyo asunto es: *SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA DE CONTRATOS Y CONVENIOS*, este Informe de Supervisión cuenta con todos los soportes documentales de cumplimiento de las obligaciones, en medio físico y/o digital tales como: Informe mensual de Interventoría, Informes semanales de Interventoría, Actas de Comité de obra.

**FIRMA**
**NOMBRE: RICARDO TABARES SALDARRIAGA**
**C.C. 75.096.992**
**SUPERVISOR**

| ALCALDÍA DE MANIZALES | ALCALDÍA DE MANIZALES<br>SERVICIOS JURÍDICOS<br>INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS | PSI-SJM-FR-021<br>Estado Vigente<br>Versión 02 |
|---|---|---|

| | |
|---|---|
| **ACTA №** | 02 |
| **FECHA** | 25 DE NOVIEMBRE de 2024 |
| **SECRETARÍA** | INFRAESTRUCTURA |
| **PERIODO EVALUADO** | DESDE EL 25 DE OCTUBRE AL 24 DE NOVIEMBREE DE 2024 |
| **CONTRATO №** | 2409201081 |
| **OBJETO** | "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDÍCA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE AL PROCESO DE CONTRATACION DE OBRA MC-050-2024" |
| **CONTRATISTA** | EN IMPACTO SAS |
| **SUPERVISOR(ES)** | RICARDO TABARES SALDARRIAGA |
| **PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO** | DOS (02) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO |
| **PRÓRROGA No. 1** | HASTA EL 16 DE DICIEMBRE |
| **VALOR DEL CONTRATO** | $17.946.390 |
| **ADICIÓN No. 1** | N/A |
| **VALOR TOTAL DEL CONTRATO** | $17.946.390 |
| **MODIFICACIONES** | N/A |
| **SUSPENSIONES** | N/A |

**VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES**

| № | DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN | ACTIVIDADES REALIZADAS | | DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|---|---|
| | | CANTIDAD | PORCENTAJE | |
| 1 | Conocer la organización, políticas y normatividad interna vigente del municipio de Manizales para su aplicación en desarrollo del contrato de obra y de Interventoría. Así mismo el Interventor debe cumplir con el Código de Ética Profesional en el ejercicio de todas las actuaciones inherentes al desarrollo del contrato. | 60 | 71.42% | Entre los conocimientos de la interventoría es de entera obligación el punto a mención y siempre actuará conservando su ética profesional para todas las actuaciones que se den durante la ejecución del contrato |
| 2 | Requerir al Contratista el cumplimiento de las obligaciones previstas en el Pliego de Condiciones, estudios previos, contratos y en las leyes y normas que le sean aplicables | 60 | 71.42% | La interventoría ha solicitado al contratista en ocasiones mediante oficios y actas de seguimientos de comités realizados, el cumplimiento de sus obligaciones tales como documentación inicial y personal mínimo de los pliegos |
| 3 | Solicitar mediante escrito al contratista el cumplimiento de las obligaciones de manera clara y oportuna | 60 | 71.42% | La interventoría ha solicitado a los contratistas de manera oportuna, dejando las evidencias requeridas, aunque se han detectado falencias de parte de la supervisión |
| 4 | Impartir instrucciones de carácter obligatorio para el contratista, siempre que se encuentren dentro del marco de la ley y lo pactado contractualmente y dejar constancia escrita de toda la actuación con firma de recibido por parte del contratista y del municipio. | 60 | 71.42% | Así ha procedido la interventoría con la elaboración de actas de seguimientos firmadas por las partes |
| 5 | Recomendar por escrito las acciones necesarias para la mejor ejecución del contrato apuntando a su optimización administrativa, presupuestal, técnica, social, ambiental, jurídica, financiera y contable. | 60 | 71.42% | Mediante bitácora de obra, oficios y demás documentos concernientes al control y desarrollo del contrato, la interventoría constantemente realiza las recomendaciones pertinentes en pro del alcance del mismo |
| 6 | Requerir al Contratista la presentación oportuna de los documentos necesarios para la debida ejecución y liquidación del contrato. | - | N/A | Para este periodo no aplica esta obligación |

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

| | |
|---|---|
| ACTA № | 02 |
| FECHA | 25 DE NOVIEMBRE de 2024 |
| SECRETARÍA | INFRAESTRUCTURA |
| PERIODO EVALUADO | DESDE EL 25 DE OCTUBRE AL 24 DE NOVIEMBREE DE 2024 |
| CONTRATO № | 2409201081 |
| OBJETO | "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDÍCA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE AL PROCESO DE CONTRATACION DE OBRA MC-050-2024" |
| CONTRATISTA | EM IMPACTO SAS |

**VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES**

| № | DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN | ACTIVIDADES REALIZADAS | | DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|---|---|
| | | CANTIDAD | PORCENTAJE | |
| 7 | Verificar que las garantías y seguros contractuales y post contractuales cumplan con las vigencias y montos pactados en el contrato de obra y estén debidamente aprobados por el municipio de Manizales. | 60 | 71.42% | La interventoría verificó las garantías y seguros contractuales necesarios para el inicio del contrato de obra, según lo requerido por la entidad contratante dentro de la minuta del contrato |
| 8 | Informar al municipio y emitir concepto en forma oportuna sobre las controversias que se presenten en desarrollo del seguimiento y control durante la vigencia del contrato. | 60 | 71.42% | La interventoría ha informado de manera oportuna sobre los atrasos y falta de presentación de documentación por parte del contratista, de acuerdo a los pliegos del contrato. |
| 9 | Responder por el seguimiento y control de los proyectos que se ejecuten a través de los contratistas de obra y garantizar la calidad de estos de forma integral. | 60 | 71.42% | La interventoría ha realizado seguimientos diarios, semanales y mensuales, de los cuales se han obtenido como insumos de esta labor informes, formatos de control, conceptos, libros de obra y demás, aportes que garanticen la calidad del proyecto |
| 10 | Informar al municipio por escrito y de manera oportuna sobre el avance, problemas y soluciones presentados en el desarrollo del contrato de obra, a través de comunicaciones e informes periódicos que deba presentar. | 60 | 71.42% | La interventoría ha realizado seguimientos diarios y semanales, de los cuales se han obtenido como insumos de esta labor informes, formatos de control conceptos, libro de obra y demás anexos, según las fechas estipuladas dentro de los pliegos del contrato de interventoría, para que el municipio se mantenga informado de los diferentes aspectos del contrato. |
| 11 | Desempeñarse de manera proactiva para asegurar el debido cumplimiento del objeto del contrato de obra. | 60 | 71.42% | La interventoría ya ha corregido la planeación para dar el alcance planteado al proyecto, con la ayuda de todos los profesionales que la llevan a cabo. |
| 12 | Representar al municipio frente al Contratista de obra, respetando en todo caso la misión las metas y los valores de la Entidad. | 60 | 71.42% | La interventoría actúa en representación del municipio, respetando todo lo expuesto en el punto anterior |
| 13 | Efectuar un estricto control de la calidad de los materiales empleados por el contratista a partir de las normas de ensayos y especificaciones generales y particulares para la construcción, así como de las obligaciones pactadas. | 60 | 71.42% | La interventoría en su diario actuar lleva registros en libro de obra, formatos de control, además se cuenta con un laboratorio contratado y destinado para dicho control de calidad de todos los productos entregados por el contratista |
| 14 | Exigir la estructuración, elaboración, implementación y mantenimiento de un plan de calidad, para la ejecución del contrato de obra | 60 | 71.42% | La interventoría tiene claridad sobre el presente numeral y se han realizado las actividades correspondientes. |

| | |
|---|---|
| ACTA № | 02 |
| FECHA | 25 DE NOVIEMBRE de 2024 |
| SECRETARÍA | INFRAESTRUCTURA |
| PERIODO EVALUADO | DESDE EL 25 DE OCTUBRE AL 24 DE NOVIEMBREE DE 2024 |
| CONTRATO № | 2409201081 |
| OBJETO | "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDÍCA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE AL PROCESO DE CONTRATACION DE OBRA MC-050-2024" |
| CONTRATISTA | EM IMPACTO SAS |

**VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES**

| № | DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN | ACTIVIDADES REALIZADAS | | DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|---|---|
| | | CANTIDAD | PORCENTAJE | |
| | de acuerdo con lo exigido en el pliego de condiciones y el anexo al mismo. | | | |
| 15 | Exigir la calidad de los bienes y servicios adquiridos por el municipio y el cumplimiento de las especificaciones técnicas, así como certificar como recibida a satisfacción la obra ejecutada a cabalidad | 60 | 71.42% | La interventoría exige permanentemente al contratista el cumplimiento de las especificaciones técnicas durante la ejecución de las actividades, así como también la calidad de los bienes instalados |
| 16 | Solicitar información, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual y mantener informado al municipio sobre los hechos y circunstancias que puedan constituir actos de corrupción, tipificados como conductas punibles y que pongan o puedan poner en riesgo el cumplimiento del contrato. | 60 | 71.42% | La interventoría tiene claridad sobre el presente numeral |
| 17 | Coadyuvar conjuntamente con el contratista al mejoramiento de la seguridad vial de los usuarios de las vías durante la ejecución de las obras. | - | N/A | Para este contrato no fue necesario aplicar un plan vial |
| 18 | Permanecer en el sitio donde se ejecute la obra, los ingenieros residentes, ingenieros auxiliares y todo el personal con dedicación del 100% al proyecto. | 60 | 71.42% | La interventoría tuvo problemas en cumplir con el personal requerido y estuvo semanas sin completar la totalidad de los profesionales, pero ya cuenta con el personal completo y aprobado por la supervisión. |
| 19 | Revisar y aprobar la documentación correspondiente a: hojas de vida del personal, relación de equipo mínimo obligatorio, análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica presentada (en medio físico y magnético), laboratorio para la toma de control de calidad, y los otros exigidos en el pliego de condiciones | 60 | 71.42% | Se realizo la revisión tanto del personal como equipos y demás, se entregó el informe escrito a la supervisión. |
| 20 | Programar y realizar las reuniones semanales de interventoría previstas con el director de obra y/o residente de obra y redactar las actas de dichas reuniones, dejando constancia escrita de todos los trabajos autorizados en comité de obra. | 60 | 71.42% | La interventoría revisó y aprobó la documentación que a la fecha ha sido presentado por los contratistas. De igual manera, se ha requerido a los mismo vía correo electrónico mediante comunicaciones oficiales |

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

| | |
|---|---|
| ACTA № | 02 |
| FECHA | 25 DE NOVIEMBRE de 2024 |
| SECRETARÍA | INFRAESTRUCTURA |
| PERIODO EVALUADO | DESDE EL 25 DE OCTUBRE AL 24 DE NOVIEMBREE DE 2024 |
| CONTRATO № | 2409201081 |
| OBJETO | "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDÍCA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE AL PROCESO DE CONTRATACION DE OBRA MC-050-2024" |
| CONTRATISTA | EM IMPACTO SAS |

**VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES**

| № | DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN | ACTIVIDADES REALIZADAS | | DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|---|---|
| | | CANTIDAD | PORCENTAJE | |
| 21 | El interventor debe contar con la participación del personal profesional aprobado por el municipio y el contratista debe contar con la participación del personal profesional aprobado por la interventoría. Cualquier cambio en el mismo, debe ser justificado y aprobado por el municipio o el interventor según el caso. Las hojas de vida debidamente soportadas de los nuevos profesionales deben acreditar una experiencia igual o superior a la exigida en los pliegos de condiciones y documentos anexos | 60 | 71.42% | La interventoría realiza la revisión de las hojas de vida del personal de cada uno de los contratistas, de acuerdo a los pliegos correspondientes al proceso, dando cumplimiento a cabalidad. |
| 22 | Exigir al constructor una vez se tenga la orden de inicio expedida por el municipio, la iniciación de los trabajos dentro de los términos y condiciones establecidos en el respectivo contrato y el cumplimiento de la programación contractual vigente. | 60 | 71.42% | La interventoría ha exigido al contratista en reiteradas ocasiones, por medio del libro de obra, actas de seguimiento y comunicados oficiales el inicio oportuno de las obras, dejando trazabilidad de los mismos |
| 23 | Velar por el estricto cumplimiento del cronograma de obra con las modificaciones que se le realicen durante la ejecución si es del caso. | 60 | 71.42% | Los cronogramas de obra presentados por el contratista fueron revisados y avalados por la interventoría, y en el presente periodo no fuera objeto de modificación. |
| 24 | Controlar la correcta inversión del anticipo concedido al contratista de obra, autorizar los desembolsos que le corresponden a gastos del contrato efectuados y que estén de acuerdo y con el programa de inversiones aprobado | - | N/A | No se tuvo anticipo en el contrato. |
| 25 | Disponer administrar y mantener en sitios cercanos a la obra, durante el tiempo de ejecución del contrato, personal profesional, técnico y administrativo, instalaciones, equipos de laboratorio, control y una organización logística adecuada para el ejercicio de las obligaciones de interventoría. | 60 | 71.42% | La interventoría cuenta con todo lo solicitado en este punto para poder cumplir con las obligaciones contractuales solicitadas. |
| 26 | Llevar junto con el constructor un diario de la obra que debe permanecer en la oficina de campo de la interventoría en el cual se consignaran de manera legible todas las instrucciones, observaciones, ejecuciones y | 60 | 71.42% | Desde la firma del acta de inicio del contrato se lleva este documento, el cual permanece en custodia por parte de la interventoría y en donde se pueden realizar todas las anotaciones pertinentes a la obra |

| | |
|---|---|
| **ACTA №** | 02 |
| **FECHA** | 25 DE NOVIEMBRE de 2024 |
| **SECRETARÍA** | INFRAESTRUCTURA |
| **PERIODO EVALUADO** | DESDE EL 25 DE OCTUBRE AL 24 DE NOVIEMBREE DE 2024 |
| **CONTRATO №** | 2409201081 |
| **OBJETO** | "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDÍCA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE AL PROCESO DE CONTRATACION DE OBRA MC-050-2024" |
| **CONTRATISTA** | EM IMPACTO SAS |

**VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES**

| № | DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN | ACTIVIDADES REALIZADAS | | DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|---|---|
| | | CANTIDAD | PORCENTAJE | |
| | determinaciones relacionadas con el desarrollo de la obra. | | | |
| 27 | Llevar, mantener actualizado y tener disponible el archivo de la interventoría con la correspondencia, informes técnicos, resultados de laboratorio y demás documentos requeridos para para el control de la ejecución de las obras en donde se detallen las condiciones meteorológicas, equipos utilizados, métodos constructivos y en general todo aquello que permita determinar completamente las características de la obra ejecutada. | 60 | 71.42% | Los insumos de control se llevan según su periodicidad diaria, semanal y mensual por parte de la interventoría, estos son diligenciados por personal técnico y su actualización es constante y se han presentado algunos a la supervisión. |
| 28 | Verificar durante todo el desarrollo del proyecto que el equipo ofrecido por el contratista en su propuesta se encuentre completo y en perfecto estado de funcionamiento | 60 | 71.42% | Periódicamente se revisa el cumplimiento de esta obligación, por parte del equipo técnico de interventoría, esto se reporta en los informes mensuales o semanales cuando aplique. |
| 29 | Verificar que durante todo el desarrollo del proyecto se mantenga actualizada una relación diaria de los profesionales, trabajadores y equipo del constructor, empleados en la ejecución de las obras y en las oficinas y campamentos. El interventor debe exigir el cambio o adición del personal necesario, debidamente justificado de no darse cumplimiento a lo solicitado, debe iniciar las gestiones que conlleven al cumplimiento de estas obligaciones. | 60 | 71.42% | Durante el presente periodo, la interventoría realizó seguimiento al personal empleado en la ejecución de las obras, dicho personal fue verificado por el área técnica y área SST del equipo interventor. De igual manera, ante cambio de personal, se realiza una nueva evaluación de acuerdo a los requisitos contractuales. |
| 30 | Efectuar ensayos de campo, de laboratorio para el control de la calidad de materiales y productos terminados con el objeto de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. En caso de incumplimiento de éstas, se abstendrá de recibir la obra, requiriendo al contratista, para que efectué las acciones correctivas a que haya lugar. | 60 | 71.42% | La interventoría contó con laboratorio contratado, donde periódicamente y de acuerdo a la necesidad se llevan a cabo los ensayos correspondientes a elementos estructurales y condiciones geotécnicas del suelo |

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

| | |
|---|---|
| ACTA № | 02 |
| FECHA | 25 DE NOVIEMBRE de 2024 |
| SECRETARÍA | INFRAESTRUCTURA |
| PERIODO EVALUADO | DESDE EL 25 DE OCTUBRE AL 24 DE NOVIEMBREE DE 2024 |
| CONTRATO № | 2409201081 |
| OBJETO | "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDÍCA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE AL PROCESO DE CONTRATACION DE OBRA MC-050-2024" |
| CONTRATISTA | EM IMPACTO SAS |

**VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES**

| № | DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN | ACTIVIDADES REALIZADAS | | DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|---|---|
| | | CANTIDAD | PORCENTAJE | |
| 31 | Mantener durante toda la ejecución del contrato el control presupuestal de tal manera que el contratista programe y ejecute las actividades objeto del contrato, cumpliendo con la asignación de recursos, para cada vigencia fiscal, el valor y el plazo contractual | 60 | 71.42% | Semanalmente, la interventoría realiza control de la ejecución de las obras en cada frente de trabajo, de dicha revisión se obtuvieron balances de mayores y menores cantidades, los cuales permitieron llevar control de los tiempos de ejecución y determinar planes de acción y medidas que mitiguen los posibles atrasos del contrato, dado el caso. |
| 32 | Verificar el pago de aportes legales (parafiscales) y de seguridad social del personal vinculado a la obra, según la normatividad vigente, para el periodo correspondiente al acta de recibo parcial de obra y certificar la verificación de dichos pagos como requisito para el trámite de pago de la citada acta. | 60 | 71.42% | En el presente periodo se realiza una revisión minuciosa por parte de la interventoría del pago oportuno de estos aportes, reportando las novedades, solicitudes y correcciones a las que haya lugar para el contratista |
| 33 | Realizar las mediciones y calcular las cantidades de obra ejecutadas, las cuales deben ser consignadas en una preacta detallada. Elaborar acta de recibo parcial de las obras ejecutadas en el mes o periodo a reconocer al contratista, de acuerdo con las normas y especificaciones técnicas. Dichas actas serán suscritas juntamente con el contratista de obra y constituyen el soporte para el pago respectivo. | 60 | 71.42% | Periódicamente el equipo técnico de interventoría realiza las mediciones de las diferentes cantidades ejecutadas, las cuales son consignadas en las preactas, donde se identifican los frentes de trabajo y el periodo de compro |
| 34 | Solicitar la aplicación de las sanciones previstas en los contratos, cuando ellas sean requeridas y justificadas. La aplicación de sanciones requiere siempre de un análisis y documentación cuidadosos. | 60 | 71.42% | A la fecha, no se ha solicitado la aplicación de procesos sancionatorios a los contratistas de obra |
| 35 | Elaborar un informe mensual al municipio dentro de los diez (10) primeros días hábiles de cada mes de ejecución durante la vigencia del contrato de interventoría. En dicho tiempo debe aparecer el estado de la obra, teniendo en cuenta aspectos técnicos, económicos, financieros, presupuestales, legales, contractuales, estado de equipo, personal, materiales, programa de trabajo, avance en la ejecución de la obra, problemas pendientes de solución que afecten la realización del proyecto, | 60 | 71.42% | La interventoría ya cumple a cabalidad con la totalidad de los requerimientos de este numeral, para tal fin se realizó entrega oficial del informe mensual de interventoría donde se registra la totalidad de las actuaciones del contratista, la interventoría y la supervisión durante las diferentes etapas contractuales del proyecto y en los diferentes aspectos que integran el contrato. |

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

| | |
|---|---|
| **ACTA №** | 02 |
| **FECHA** | 25 DE NOVIEMBRE de 2024 |
| **SECRETARÍA** | INFRAESTRUCTURA |
| **PERIODO EVALUADO** | DESDE EL 25 DE OCTUBRE AL 24 DE NOVIEMBREE DE 2024 |
| **CONTRATO №** | 2409201081 |
| **OBJETO** | "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDÍCA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE AL PROCESO DE CONTRATACION DE OBRA MC-050-2024" |
| **CONTRATISTA** | EM IMPACTO SAS |

**VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES**

| № | DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN | ACTIVIDADES REALIZADAS | | DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|---|---|
| | | CANTIDAD | PORCENTAJE | |
| | y en general todo aquello que de una u otra forma esté relacionado con el desarrollo de la obra. | | | |
| **36** | Elaborar un informe semanal con el fin de permitir el seguimiento integral al desarrollo del contrato. | 60 | 71.42% | En el presente periodo se elaboraron cuatro (09) informes semanales para cada contrato de obra. |
| **37** | Realizar en forma semanal y/o juntamente con el contratista, la revisión de las cantidades de obra ejecutadas, comparadas contra las contempladas en el programa de obra, haciendo un balance general del proyecto y consignándolas en el informe semanal. | 60 | 71.42% | Semanalmente, la interventoría realiza control de la ejecución de las obras en cada frente de trabajo, de dicha revisión se obtienen balances de mayores y menores cantidades, los cuales permiten llevar control de los tiempos de ejecución y determinar planes de acción y medidas que mitiguen los posibles atrasos del contrato, dado el caso. |
| **38** | Velar porque el contratista de estricto cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente en lo relacionado con señalización temporal, señalización definitiva y seguridad vial, durante todas las etapas del proyecto, así mismo efectuar la señalización de todas las zonas que representen riesgo para el usuario. | 60 | 71.42% | Desde el área técnica y el área SST de la interventoría en articulación con las mismas áreas del contratista, se realizan inspecciones constantes con el fin de identificar factores de riesgos, acciones de mejora continua que contribuyan con el objetivo del presente numeral |
| 39 | Emitir oportunamente conceptos soportados, documentados con la debida justificación técnica-económica y jurídica en los casos y términos que el municipio lo solicite, relacionados entre otros con modificaciones, análisis, comparación y fijación de precios no previstos, programaciones, suspensiones, reanudación, cesión, solicitudes de adición y/o prorrogas y todo lo demás que requiera el municipio. | - | N/A | Debido a los tiempos de obra, actividades y también afectación en el clima fue necesario realizar una prorroga en tiempo de 23 días para el que contratista pueda finalizar todas y cada una de sus actividades. |
| **40** | Estudiar las sugerencias, reclamaciones y consultas que presente el contratista, el municipio, los entes de control y la comunidad, las cuales deben resolverlas oportunamente, emitiendo concepto técnico, social, ambiental, financiero, contable y jurídico según sea el caso, con los correspondientes soportes, documentos y justificaciones, remitiéndolas al supervisor del contrato de interventoría para su trámite. | 60 | 71.42% | La interventoría tiene claridad sobre el cumplimiento de esta obligación, y lo ha realizado de manera clara y oportuna durante el presente periodo |

| | |
|---|---|
| ACTA № | 02 |
| FECHA | 25 DE NOVIEMBRE de 2024 |
| SECRETARÍA | INFRAESTRUCTURA |
| PERIODO EVALUADO | DESDE EL 25 DE OCTUBRE AL 24 DE NOVIEMBREE DE 2024 |
| CONTRATO № | 2409201081 |
| OBJETO | "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDÍCA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE AL PROCESO DE CONTRATACION DE OBRA MC-050-2024" |
| CONTRATISTA | EM IMPACTO SAS |

**VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES**

| № | DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN | ACTIVIDADES REALIZADAS | | DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|---|---|
| | | CANTIDAD | PORCENTAJE | |
| 41 | Responder civil, fiscal, penal y disciplinariamente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la orden contractual de interventoría, como por los hechos u omisiones que le sean imputables y que causen daño o perjuicio a las entidades, derivados de la celebración y ejecución de los contratos, respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan las funciones de interventoría | 60 | 71.42% | La interventoría tiene claridad sobre el cumplimiento de esta obligación, y lo ha realizado de manera clara y oportuna durante el presente periodo |
| 42 | Presentar el informe final original en físico y en medio magnético al municipio. | - | N/A | Para este periodo no aplica esta obligación |
| 43 | Elaborar y suscribir el acta de entrega y recibido definitivo de la obra. | - | N/A | Para este periodo no aplica esta obligación |
| 44 | Presentar al supervisor del contrato de interventoría la documentación requerida para suscribir el acta de entrega y recibido definitivo de la interventoría. | - | N/A | Para este periodo no aplica esta obligación |
| 45 | Exigir al contratista el cumplimiento de todas las normas sobre seguridad y salud en el trabajo del personal a su cargo, de conformidad con la normatividad vigente. | 60 | 71.42% | El área técnica de la interventoría verifica diariamente mediante visitas a cada uno de los frentes de obra la documentación correspondiente a las afiliaciones al sistema de seguridad social de cada uno de los colaboradores de los contratistas. Así mismo, se verifica la entrega de los EPP a los colaboradores, el correcto uso de estos durante la ejecución de las actividades y las condiciones de seguridad de los puestos de trabajo |
| 46 | Elaborar el proyecto del acta de liquidación del contrato de obra, allegando la documentación mínima requerida. | - | N/A | Para este periodo no aplica esta obligación |
| 47 | Presentar al supervisor del contrato de interventoría la documentación requerida para la liquidación del contrato de interventoría. | - | N/A | Para este periodo no aplica esta obligación |
| 48 | Hacer los requerimientos sociales y ambientales establecidos por las autoridades competentes respectivas y las contempladas en la legislación vigente para el proyecto. | 60 | 71.42% | La interventoría tiene claridad sobre el cumplimiento de esta obligación, y lo ha realizado de manera clara y oportuna durante el presente periodo dejando constancia en sus informes. |

| | |
|---|---|
| **ACTA №** | 02 |
| **FECHA** | 25 DE NOVIEMBRE de 2024 |
| **SECRETARÍA** | INFRAESTRUCTURA |
| **PERIODO EVALUADO** | DESDE EL 25 DE OCTUBRE AL 24 DE NOVIEMBREE DE 2024 |
| **CONTRATO №** | 2409201081 |
| **OBJETO** | "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDÍCA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE AL PROCESO DE CONTRATACION DE OBRA MC-050-2024" |
| **CONTRATISTA** | EM IMPACTO SAS |

**VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES**

| № | DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN | ACTIVIDADES REALIZADAS | | DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|---|---|
| | | CANTIDAD | PORCENTAJE | |
| 49 | Entregar todos aquellos informes estipulados en el manual de interventoría vigente. | 60 | 71.42% | La interventoría realiza entrega periódica de los informes de estado de las obras de manera semanal y mensual, además de la elaboración de las actas de seguimiento correspondientes a los comités de obra semanales realizados entrega todas las partes |
| 50 | Adoptar el protocolo de bioseguridad según normatividad vigente (medidas preventivas y mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el coronavirus COVID-19 | 60 | 71.42% | La interventoría tiene claridad sobre el cumplimiento de esta obligación, y ha realizado el acompañamiento a la supervisión de manera oportuna. |
| 51 | Realizar requerimiento al contratista con copia a la aseguradora, en el momento que existas un riesgo de posible incumplimiento. | 60 | 71.42% | La interventoría tiene claridad sobre el cumplimiento de esta obligación, y lo ha realizado de manera clara y oportuna durante el presente periodo, cumple dichas labores a través del residente de interventoría. |
| 52 | Realizar los informes pertinentes para iniciar proceso de incumplimiento al contratista | - | N/A | Para este periodo no aplica esta obligación |

El supervisor certifica que el contratista está ejecutando las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado asegurando que no ha omitido información y la consignada es veraz.

NOTA: Teniendo en cuenta la Circular No 0006 del 18 de enero de 2024, emanada del Despacho del Alcalde y la Secretaria jurídica, cuyo asunto es: *SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA DE CONTRATOS Y CONVENIOS*, este Informe de Supervisión cuenta con todos los soportes documentales de cumplimiento de las obligaciones, en medio físico y/o digital tales como: Informe mensual de Interventoría, Informes semanales de Interventoría, Actas de Comité de obra.

**FIRMA**
**NOMBRE: RICARDO TABARES SALDARRIAGA**
**C.C.** 75.096.992
**SUPERVISOR**

| | |
|---|---|
| **ACTA №** | 01 |
| **FECHA** | 25 DE OCTUBRE DE 2024 |
| **SECRETARÍA** | INFRAESTRUCTURA |
| **PERIODO EVALUADO** | DESDE EL 24 DE SEPTIEMBRE AL 24 DE OCTUBRE DE 2024 |
| **CONTRATO №** | 2409201081 |
| **OBJETO** | "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDÍCA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE AL PROCESO DE CONTRATACION DE OBRA MC-050-2024" |
| **CONTRATISTA** | EN IMPACTO SAS |
| **SUPERVISOR(ES)** | RICARDO TABARES SALDARRIAGA |
| **PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO** | DOS (02) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO |
| **PRÓRROGA No. 1** | N/A |
| **VALOR DEL CONTRATO** | $17.946.390 |
| **ADICIÓN No. 1** | N/A |
| **VALOR TOTAL DEL CONTRATO** | $17.946.390 |
| **MODIFICACIONES** | N/A |
| **SUSPENSIONES** | N/A |

**VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES**

| № | DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN | ACTIVIDADES REALIZADAS | | DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|---|---|
| | | CANTIDAD | PORCENTAJE | |
| 1 | Conocer la organización, políticas y normatividad interna vigente del municipio de Manizales para su aplicación en desarrollo del contrato de obra y de Interventoría. Así mismo el Interventor debe cumplir con el Código de Ética Profesional en el ejercicio de todas las actuaciones inherentes al desarrollo del contrato. | 30 | 50% | Entre los conocimientos de la interventoría es de entera obligación el punto a mención y siempre actuará conservando su ética profesional para todas las actuaciones que se den durante la ejecución del contrato |
| 2 | Requerir al Contratista el cumplimiento de las obligaciones previstas en el Pliego de Condiciones, estudios previos, contratos y en las leyes y normas que le sean aplicables | 30 | 50% | La interventoría ha solicitado al contratista en ocasiones mediante oficios y actas de seguimientos de comités realizados, el cumplimiento de sus obligaciones tales como documentación inicial y personal mínimo de los pliegos |
| 3 | Solicitar mediante escrito al contratista el cumplimiento de las obligaciones de manera clara y oportuna | 30 | 50% | La interventoría ha solicitado a los contratistas de manera oportuna, dejando las evidencias requeridas, aunque se han detectado falencias de parte de la supervisión |
| 4 | Impartir instrucciones de carácter obligatorio para el Contratista, siempre que se encuentren dentro del marco de la ley y lo pactado contractualmente y dejar constancia escrita de toda la actuación con firma de recibido por parte del Contratista y del municipio. | 30 | 50% | La interventoría ha mostrado grandes vacíos a la hora de impartir las obligaciones al contratista sea por falta de conocimiento o compromiso. |
| 5 | Recomendar por escrito las acciones necesarias para la mejor ejecución del contrato apuntando a su optimización administrativa, presupuestal, técnica, social, ambiental, jurídica, financiera y contable. | 30 | 50% | Mediante bitácora de obra, oficios y demás documentos concernientes al control y desarrollo del contrato, la interventoría constantemente realiza las recomendaciones pertinentes en pro del alcance del mismo |
| 6 | Requerir al Contratista la presentación oportuna de los documentos necesarios para la debida ejecución y liquidación del contrato. | - | N/A | Para este periodo no aplica esta obligación |

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

| | |
|---|---|
| ACTA № | 01 |
| FECHA | 24 de octubre de 2024 |
| SECRETARÍA | INFRAESTRUCTURA |
| PERIODO EVALUADO | DESDE EL 24 DE SEPTIEMBRE AL 24 DE OCTUBRE DE 2024 |
| CONTRATO № | 2409201081 |
| OBJETO | "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDÍCA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE AL PROCESO DE CONTRATACION DE OBRA MC-050-2024" |
| CONTRATISTA | EM IMPACTO SAS |

**VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES**

| № | DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN | ACTIVIDADES REALIZADAS | | DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|---|---|
| | | CANTIDAD | PORCENTAJE | |
| 7 | Verificar que las garantías y seguros contractuales y post contractuales cumplan con las vigencias y montos pactados en el contrato de obra y estén debidamente aprobados por el municipio de Manizales. | 30 | 50% | La interventoría verificó las garantías y seguros contractuales necesarios para el inicio del contrato de obra, según lo requerido por la entidad contratante dentro de la minuta del contrato |
| 8 | Informar al municipio y emitir concepto en forma oportuna sobre las controversias que se presenten en desarrollo del seguimiento y control durante la vigencia del contrato. | 30 | 50% | La interventoría ha informado sobre el buen desarrollo del contrato a la fecha. |
| 9 | Responder por el seguimiento y control de los proyectos que se ejecuten a través de los contratistas de obra y garantizar la calidad de estos de forma integral. | 30 | 50% | La interventoría ha realizado seguimientos diarios, semanales y mensuales, de los cuales se han obtenido como insumos de esta labor informes, formatos de control, conceptos, libros de obra y demás, aportes que garanticen la calidad del proyecto |
| 10 | Informar al municipio por escrito y de manera oportuna sobre el avance, problemas y soluciones presentados en el desarrollo del contrato de obra, a través de comunicaciones e informes periódicos que deba presentar. | 30 | 50% | La interventoría no ha realizado en la totalidad los seguimientos diarios y semanales, de los cuales se deben obtener los insumos de esta labor para informes, formatos de control conceptos, libro de obra y demás anexos, según las fechas estipuladas dentro de los pliegos del contrato de interventoría, para que el municipio se mantenga informado de los diferentes aspectos del contrato |
| 11 | Desempeñarse de manera proactiva para asegurar el debido cumplimiento del objeto del contrato de obra. | 30 | 50% | La interventoría le ha faltado planeación para dar el alcance planteado al proyecto, con la ayuda de todos los profesionales que la llevan a cabo. |
| 12 | Representar al municipio frente al Contratista de obra, respetando en todo caso la misión las metas y los valores de la Entidad. | 30 | 50% | La interventoría actúa en representación del municipio, respetando todo lo expuesto en el punto anterior |
| 13 | Efectuar un estricto control de la calidad de los materiales empleados por el contratista a partir de las normas de ensayos y especificaciones generales y particulares para la construcción, así como de las obligaciones pactadas. | 30 | 50% | La interventoría en su diario actuar lleva registros en libro de obra, formatos de control, además se cuenta con un laboratorio contratado y destinado para dicho control de calidad de todos los productos entregados por el contratista |
| 14 | Exigir la estructuración, elaboración, implementación y mantenimiento de un plan de calidad, para la ejecución del contrato de obra de acuerdo con lo exigido en el pliego de condiciones y el anexo al mismo. | 30 | 50% | La interventoría tiene claridad sobre el presente numeral y se han realizado las actividades correspondientes. |

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

| | |
|---|---|
| **ACTA №** | 01 |
| **FECHA** | 24 de octubre de 2024 |
| **SECRETARÍA** | INFRAESTRUCTURA |
| **PERIODO EVALUADO** | DESDE EL 24 DE SEPTIEMBRE AL 24 DE OCTUBRE DE 2024 |
| **CONTRATO №** | 2409201081 |
| **OBJETO** | "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDÍCA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE AL PROCESO DE CONTRATACION DE OBRA MC-050-2024" |
| **CONTRATISTA** | EM IMPACTO SAS |

**VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES**

| № | DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN | ACTIVIDADES REALIZADAS | | DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|---|---|
| | | CANTIDAD | PORCENTAJE | |
| 15 | Exigir la calidad de los bienes y servicios adquiridos por el municipio y el cumplimiento de las especificaciones técnicas, así como certificar como recibida a satisfacción la obra ejecutada a cabalidad | 30 | 50% | La interventoría exige permanentemente al contratista el cumplimiento de las especificaciones técnicas durante la ejecución de las actividades, así como también la calidad de los bienes instalados |
| 16 | Solicitar información, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual y mantener informado al municipio sobre los hechos y circunstancias que puedan constituir actos de corrupción, tipificados como conductas punibles y que pongan o puedan poner en riesgo el cumplimiento del contrato. | 30 | 50% | La interventoría tiene claridad sobre el presente numeral |
| 17 | Coadyuvar conjuntamente con el Contratista al mejoramiento de la seguridad vial de los usuarios de las vías durante la ejecución de las obras. | - | N/A | Para este contrato no fue necesario aplicar un plan vial |
| 18 | Permanecer en el sitio donde se ejecute la obra, los ingenieros residentes, ingenieros auxiliares y todo el personal con dedicación del 100% al proyecto. | 30 | 50% | La interventoría ha tenido problemas en cumplir con el personal requerido y estuvo semanas sin completar los profesionales, se ha evidenciado que dichos profesionales no han cumplido con el tiempo solicitado en obra. |
| 19 | Revisar y aprobar la documentación correspondiente a: hojas de vida del personal, relación de equipo mínimo obligatorio, análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica presentada (en medio físico y magnético), laboratorio para la toma de control de calidad, y los otros exigidos en el pliego de condiciones | 30 | 50% | Se realizo la revisión tanto del personal como equipos y demás, se entregó el informe escrito a la supervisión. |
| 20 | Programar y realizar las reuniones semanales de interventoría previstas con el director de obra y/o residente de obra y redactar las actas de dichas reuniones, dejando constancia escrita de todos los trabajos autorizados en comité de obra. | 30 | 50% | La interventoría revisó y aprobó la documentación que a la fecha ha sido presentado por los contratistas. De igual manera, se ha requerido a los mismo vía correo electrónico mediante comunicaciones oficiales |
| 21 | El interventor debe contar con la participación del personal profesional aprobado por el municipio y el contratista debe contar con la participación del personal profesional aprobado por la interventoría. Cualquier cambio en el mismo, debe ser justificado y aprobado por el municipio o el interventor según el caso. Las hojas de vida | 30 | 50% | La interventoría realiza la revisión de las hojas de vida del personal de cada uno de los contratistas, de acuerdo a los pliegos correspondientes al proceso, dando cumplimiento a cabalidad. |

| | |
|---|---|
| ACTA № | 01 |
| FECHA | 24 de octubre de 2024 |
| SECRETARÍA | INFRAESTRUCTURA |
| PERIODO EVALUADO | DESDE EL 24 DE SEPTIEMBRE AL 24 DE OCTUBRE DE 2024 |
| CONTRATO № | 2409201081 |
| OBJETO | "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDÍCA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE AL PROCESO DE CONTRATACION DE OBRA MC-050-2024" |
| CONTRATISTA | EM IMPACTO SAS |

**VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES**

| № | DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN | ACTIVIDADES REALIZADAS | | DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|---|---|
| | | CANTIDAD | PORCENTAJE | |
| | debidamente soportadas de los nuevos profesionales deben acreditar una experiencia igual o superior a la exigida en los pliegos de condiciones y documentos anexos | | | |
| 22 | Exigir al constructor una vez se tenga la orden de inicio expedida por el municipio, la iniciación de los trabajos dentro de los términos y condiciones establecidos en el respectivo contrato y el cumplimiento de la programación contractual vigente. | 30 | 50% | La interventoría ha exigido al contratista en reiteradas ocasiones, por medio del libro de obra, actas de seguimiento y comunicados oficiales el inicio oportuno de las obras, dejando trazabilidad de los mismos |
| 23 | Velar por el estricto cumplimiento del cronograma de obra con las modificaciones que se le realicen durante la ejecución si es del caso. | 30 | 50% | Los cronogramas de obra presentados por el contratista fueron revisados y avalados por la interventoría, y en el presente periodo no fuera objeto de modificación. |
| 24 | Controlar la correcta inversión del anticipo concedido al contratista de obra, autorizar los desembolsos que le corresponden a gastos del contrato efectuados y que estén de acuerdo y con el programa de inversiones aprobado | - | N/A | No se tuvo anticipo en el contrato. |
| 25 | Disponer administrar y mantener en sitios cercanos a la obra, durante el tiempo de ejecución del contrato, personal profesional, técnico y administrativo, instalaciones, equipos de laboratorio, control y una organización logística adecuada para el ejercicio de las obligaciones de interventoría. | 30 | 50% | La interventoría cuenta con todo lo solicitado en este punto para poder cumplir con las obligaciones contractuales solicitadas. |
| 26 | Llevar junto con el constructor un diario de la obra que debe permanecer en la oficina de campo de la interventoría en el cual se consignaran de manera legible todas las instrucciones, observaciones, ejecuciones y determinaciones relacionadas con el desarrollo de la obra. | 30 | 50% | Desde la firma del acta de inicio del contrato se lleva este documento, el cual permanece en custodia por parte de la interventoría y en donde se pueden realizar todas las anotaciones pertinentes a la obra |
| 27 | Llevar, mantener actualizado y tener disponible el archivo de la interventoría con la correspondencia, informes técnicos, resultados de laboratorio y demás documentos requeridos para para el control de la ejecución de las obras | 30 | 50% | Los insumos de control se llevan según su periodicidad diaria, semanal y mensual por parte de la interventoría, estos son diligenciados por personal técnico y su |

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

| | |
|---|---|
| **ACTA №** | 01 |
| **FECHA** | 24 de octubre de 2024 |
| **SECRETARÍA** | INFRAESTRUCTURA |
| **PERIODO EVALUADO** | DESDE EL 24 DE SEPTIEMBRE AL 24 DE OCTUBRE DE 2024 |
| **CONTRATO №** | 2409201081 |
| **OBJETO** | "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDÍCA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE AL PROCESO DE CONTRATACION DE OBRA MC-050-2024" |
| **CONTRATISTA** | EM IMPACTO SAS |

**VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES**

| № | DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN | ACTIVIDADES REALIZADAS | | DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|---|---|
| | | CANTIDAD | PORCENTAJE | |
| | en donde se detallen las condiciones meteorológicas, equipos utilizados, métodos constructivos y en general todo aquello que permita determinar completamente las características de la obra ejecutada. | | | actualización es constante y se han presentado algunos a la supervisión. |
| 28 | Verificar durante todo el desarrollo del proyecto que el equipo ofrecido por el contratista en su propuesta se encuentre completo y en perfecto estado de funcionamiento | 30 | 50% | Periódicamente se revisa el cumplimiento de esta obligación, por parte del equipo técnico de interventoría, esto se reporta en los informes mensuales o semanales cuando aplique. |
| 29 | Verificar que durante todo el desarrollo del proyecto se mantenga actualizada una relación diaria de los profesionales, trabajadores y equipo del constructor, empleados en la ejecución de las obras y en las oficinas y campamentos. El interventor debe exigir el cambio o adición del personal necesario, debidamente justificado de no darse cumplimiento a lo solicitado, debe iniciar las gestiones que conlleven al cumplimiento de estas obligaciones. | 30 | 50% | Durante el presente periodo, la interventoría realizó seguimiento al personal empleado en la ejecución de las obras, dicho personal fue verificado por el área técnica y área SST del equipo interventor. De igual manera, ante cambio de personal, se realiza una nueva evaluación de acuerdo a los requisitos contractuales. |
| 30 | Efectuar ensayos de campo, de laboratorio para el control de la calidad de materiales y productos terminados con el objeto de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. En caso de incumplimiento de éstas, se abstendrá de recibir la obra, requiriendo al contratista, para que efectué las acciones correctivas a que haya lugar. | - | N/A | Para este periodo no aplica esta obligación |
| 31 | Mantener durante toda la ejecución del contrato el control presupuestal de tal manera que el contratista programe y ejecute las actividades objeto del contrato, cumpliendo con la asignación de recursos, para cada vigencia fiscal, el valor y el plazo contractual | 30 | 50% | Semanalmente, la interventoría realiza control de la ejecución de las obras en cada frente de trabajo, de dicha revisión se obtuvieron balances de mayores y menores cantidades, los cuales permiten llevar control de los tiempos de ejecución y determinar planes de acción y medidas que mitiguen los posibles atrasos del contrato, dado el caso. |

| | |
|---|---|
| ACTA № | 01 |
| FECHA | 24 de octubre de 2024 |
| SECRETARÍA | INFRAESTRUCTURA |
| PERIODO EVALUADO | DESDE EL 24 DE SEPTIEMBRE AL 24 DE OCTUBRE DE 2024 |
| CONTRATO № | 2409201081 |
| OBJETO | "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDÍCA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE AL PROCESO DE CONTRATACION DE OBRA MC-050-2024" |
| CONTRATISTA | EM IMPACTO SAS |

**VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES**

| № | DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN | ACTIVIDADES REALIZADAS | | DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|---|---|
| | | CANTIDAD | PORCENTAJE | |
| 32 | Verificar el pago de aportes legales (parafiscales) y de seguridad social del personal vinculado a la obra, según la normatividad vigente, para el periodo correspondiente al acta de recibo parcial de obra y certificar la verificación de dichos pagos como requisito para el trámite de pago de la citada acta. | 30 | 50% | En el presente periodo se realizó una revisión minuciosa por parte de la interventoría del pago oportuno de estos aportes, reportando las novedades, solicitudes y correcciones a las que haya lugar para el contratista |
| 33 | Realizar las mediciones y calcular las cantidades de obra ejecutadas, las cuales deben ser consignadas en una preacta detallada. Elaborar acta de recibo parcial de las obras ejecutadas en el mes o periodo a reconocer al contratista, de acuerdo con las normas y especificaciones técnicas. Dichas actas serán suscritas juntamente con el contratista de obra y constituyen el soporte para el pago respectivo. | 30 | 50% | Periódicamente el equipo técnico de interventoría realizó las mediciones de las diferentes cantidades ejecutadas, las cuales son consignadas en las preactas, donde se identifican los frentes de trabajo y el periodo de compro |
| 34 | Solicitar la aplicación de las sanciones previstas en los contratos, cuando ellas sean requeridas y justificadas. La aplicación de sanciones requiere siempre de un análisis y documentación cuidadosos. | 30 | 50% | A la fecha, no se ha solicitado la aplicación de procesos sancionatorios a los contratistas de obra |
| 35 | Elaborar un informe mensual al municipio dentro de los diez (10) primeros días hábiles de cada mes de ejecución durante la vigencia del contrato de interventoría. En dicho tiempo debe aparecer el estado de la obra, teniendo en cuenta aspectos técnicos, económicos, financieros, presupuestales, legales, contractuales, estado de equipo, personal, materiales, programa de trabajo, avance en la ejecución de la obra, problemas pendientes de solución que afecten la realización del proyecto, y en general todo aquello que de una u otra forma esté relacionado con el desarrollo de la obra. | 30 | 50% | La interventoría ha incumplido con varios de los requerimientos de este numeral, para tal fin solicita entrega oficial del informe mensual de interventoría donde se registra la totalidad de las actuaciones del contratista, la interventoría y la supervisión durante las diferentes etapas contractuales del proyecto y en los diferentes aspectos que integran el contrato |
| 36 | Elaborar un informe semanal con el fin de permitir el seguimiento integral al desarrollo del contrato. | 30 | 50% | En el presente periodo se elaboraron cuatro (04) informes semanales para cada contrato de obra. |
| 37 | Realizar en forma semanal y/o juntamente con el contratista, la revisión de las cantidades de obra | 30 | 50% | Debido a factores como la espera de los diseños definitivos, se han tenido varias |

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

| | |
|---|---|
| **ACTA №** | 01 |
| **FECHA** | 24 de octubre de 2024 |
| **SECRETARÍA** | INFRAESTRUCTURA |
| **PERIODO EVALUADO** | DESDE EL 24 DE SEPTIEMBRE AL 24 DE OCTUBRE DE 2024 |
| **CONTRATO №** | 2409201081 |
| **OBJETO** | "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDÍCA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE AL PROCESO DE CONTRATACION DE OBRA MC-050-2024" |
| **CONTRATISTA** | EM IMPACTO SAS |

**VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES**

| № | DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN | ACTIVIDADES REALIZADAS | | DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|---|---|
| | | CANTIDAD | PORCENTAJE | |
| | ejecutadas, comparadas contra las contempladas en el programa de obra, haciendo un balance general del proyecto y consignándolas en el informe semanal. | | | propuestas en obra por lo que aun los balances no están ajustados. |
| **38** | Velar porque el contratista de estricto cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente en lo relacionado con señalización temporal, señalización definitiva y seguridad vial, durante todas las etapas del proyecto, así mismo efectuar la señalización de todas las zonas que representen riesgo para el usuario. | 30 | 50% | Desde el área técnica y el área SST de la interventoría en articulación con las mismas áreas del contratista, se realizaron inspecciones constantes con el fin de identificar factores de riesgos, acciones de mejora continua que contribuyan con el objetivo del presente numeral |
| 39 | Emitir oportunamente conceptos soportados, documentados con la debida justificación técnica-económica y jurídica en los casos y términos que el municipio lo solicite, relacionados entre otros con modificaciones, análisis, comparación y fijación de precios no previstos, programaciones, suspensiones, reanudación, cesión, solicitudes de adición y/o prorrogas y todo lo demás que requiera el municipio. | - | N/A | Para este periodo no aplica esta obligación |
| **40** | Estudiar las sugerencias, reclamaciones y consultas que presente el contratista, el municipio, los entes de control y la comunidad, las cuales deben resolverlas oportunamente, emitiendo concepto técnico, social, ambiental, financiero, contable y jurídico según sea el caso, con los correspondientes soportes, documentos y justificaciones, remitiéndolas al supervisor del contrato de interventoría para su trámite. | 30 | 50% | La interventoría tiene claridad sobre el cumplimiento de esta obligación, y lo ha realizado de manera clara y oportuna durante el presente periodo |
| **41** | Responder civil, fiscal, penal y disciplinariamente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la orden contractual de interventoría, como por los hechos u omisiones que le sean imputables y que causen daño o perjuicio a las entidades, derivados de la celebración y ejecución de los contratos, respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan las funciones de interventoría | 30 | 50% | La interventoría tiene claridad sobre el cumplimiento de esta obligación, y lo ha realizado de manera clara y oportuna durante el presente periodo |
| **42** | Presentar el informe final original en físico y en medio magnético al municipio. | - | N/A | Para este periodo no aplica esta obligación |

| | |
|---|---|
| ACTA № | 01 |
| FECHA | 24 de octubre de 2024 |
| SECRETARÍA | INFRAESTRUCTURA |
| PERIODO EVALUADO | DESDE EL 24 DE SEPTIEMBRE AL 24 DE OCTUBRE DE 2024 |
| CONTRATO № | 2409201081 |
| OBJETO | "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDÍCA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE AL PROCESO DE CONTRATACION DE OBRA MC-050-2024" |
| CONTRATISTA | EM IMPACTO SAS |

**VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES**

| № | DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN | ACTIVIDADES REALIZADAS | | DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|---|---|
| | | CANTIDAD | PORCENTAJE | |
| 43 | Elaborar y suscribir el acta de entrega y recibido definitivo de la obra. | - | N/A | Para este periodo no aplica esta obligación |
| 44 | Presentar al supervisor del contrato de interventoría la documentación requerida para suscribir el acta de entrega y recibido definitivo de la interventoría. | - | N/A | Para este periodo no aplica esta obligación |
| 45 | Exigir al contratista el cumplimiento de todas las normas sobre seguridad y salud en el trabajo del personal a su cargo, de conformidad con la normatividad vigente. | 30 | 50% | El área técnica de la interventoría verifica diariamente mediante visitas a cada uno de los frentes de obra la documentación correspondiente a las afiliaciones al sistema de seguridad social de cada uno de los colaboradores de los contratistas. Así mismo, se verifica la entrega de los EPP a los colaboradores, el correcto uso de estos durante la ejecución de las actividades y las condiciones de seguridad de los puestos de trabajo |
| 46 | Elaborar el proyecto del acta de liquidación del contrato de obra, allegando la documentación mínima requerida. | - | N/A | Para este periodo no aplica esta obligación |
| 47 | Presentar al supervisor del contrato de interventoría la documentación requerida para la liquidación del contrato de interventoría. | - | N/A | Para este periodo no aplica esta obligación |
| 48 | Hacer los requerimientos sociales y ambientales establecidos por las autoridades competentes respectivas y las contempladas en la legislación vigente para el proyecto. | 30 | 50% | La interventoría tiene claridad sobre el cumplimiento de esta obligación, y lo ha realizado de manera clara y oportuna durante el presente periodo. |
| 49 | Entregar todos aquellos informes estipulados en el manual de interventoría vigente. | 30 | 50% | La interventoría realiza entrega periódica de los informes de estado de las obras de manera semanal y mensual, además de la elaboración de las actas de seguimiento correspondientes a los comités de obra semanales realizados entrega todas las partes |
| 50 | Adoptar el protocolo de bioseguridad según normatividad vigente (medidas preventivas y mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el coronavirus COVID-19 | 30 | 50% | La interventoría tiene claridad sobre el cumplimiento de esta obligación, y ha realizado el acompañamiento a la supervisión de manera oportuna. |

| ALCALDÍA DE MANIZALES | ALCALDÍA DE MANIZALES<br>SERVICIOS JURÍDICOS<br>INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS | PSI-SJM--FR-021<br>Estado Vigente<br>Versión 02 |
|---|---|---|

| | |
|---|---|
| **ACTA №** | 01 |
| **FECHA** | 24 de octubre de 2024 |
| **SECRETARÍA** | INFRAESTRUCTURA |
| **PERIODO EVALUADO** | DESDE EL 24 DE SEPTIEMBRE AL 24 DE OCTUBRE DE 2024 |
| **CONTRATO №** | 2409201081 |
| **OBJETO** | "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDÍCA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE AL PROCESO DE CONTRATACION DE OBRA MC-050-2024" |
| **CONTRATISTA** | EM IMPACTO SAS |

**VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES**

| № | DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN | ACTIVIDADES REALIZADAS | | DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|---|---|
| | | CANTIDAD | PORCENTAJE | |
| 51 | Realizar requerimiento al contratista con copia a la aseguradora, en el momento que existas un riesgo de posible incumplimiento. | 30 | 50% | La interventoría tiene claridad sobre el cumplimiento de esta obligación, y lo ha realizado de manera clara y oportuna durante el presente periodo, cumple dichas labores a través del residente de interventoría. |
| 52 | Realizar los informes pertinentes para iniciar proceso de incumplimiento al contratista | - | N/A | Para este periodo no aplica esta obligación |

El supervisor certifica que el contratista está ejecutando las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado asegurando que no ha omitido información y la consignada es veraz.

NOTA: Teniendo en cuenta la Circular No 0006 del 18 de enero de 2024, emanada del Despacho del Alcalde y la Secretaria jurídica, cuyo asunto es: *SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA DE CONTRATOS Y CONVENIOS*, este Informe de Supervisión cuenta con todos los soportes documentales de cumplimiento de las obligaciones, en medio físico y/o digital tales como: Informe mensual de Interventoría, Informes semanales de Interventoría, Actas de Comité de obra.

**FIRMA**
**NOMBRE: RICARDO TABARES SALDARRIAGA**
**C.C.** 75.096.992
**SUPERVISOR**